

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A NRO.1443.

Articulo 1ro: Autorizase a la Presidencia del Cuerpo a efectuar el cambio de la maquina de escribir Electrica marca Olivetti, modelo Tekne 3, Nro. 55529, usada de propiedad de este H. Concejo Deliberante; por una maquina de escribir manual marca Olivetti, Lexicon 80.-

Articulo 2do: Para proceder al pago de la diferencia de el mencionado canje, se autoriza a utilizar la partida presupuestaria pertinente del Presupuesto de Gastos y Recursos del H. Concejo.-

Articulo 3ro: Deese cuenta de la presente actuacion al Encargado de Patrimonio Municipal, a los fines de hacer el tramite pertinente.-

Articulo 4to: de forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 23 DE ABRIL DE 1993.

JORGE V. SCARPECCI
SEC. DELIBERANTE



PROF. ALBERTO L. CAVALLECCI
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE